



SOLICITUD DE AFORO EN NACIENTES.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

EXPONE:

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y METODOLOGÍA (3)

A EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA SE DETERMINARÁ EL CAUDAL MEDIO DE LAS MEDICIONES EFECTUADAS A LO LARGO DE UN AÑO Y PRECISAMENTE EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE

EN LA MEDICIÓN DE CAUDALES DE NACIENTES SE EVITARÁ EL EFECTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LO CUAL SE LIMPIARÁN, CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN, LAS ZONAS DE DESAGÜE Y EL CANAL DE SALIDA. TERMINADAS ESAS OPERACIONES, EL TÉCNICO QUE PRACTIQUE EL AFORO PRECINTARÁ LA GALERÍA.

EL CAUDAL EFECTIVO DE LOS NACIENTES SERÁ EL MENOR DE LOS TRES MEDIDOS EN UN PERIODO MÍNIMO DE NUEVE (9) DÍAS CONSECUTIVOS, CON INTERVALOS MÍNIMOS DE 3 DÍAS ENTRE ELLOS Y, A SU VEZ, CADA MEDIDA SERÁ LA MEDIA DE TRES CONSECUTIVAS. EL NACIENTE NO PODRÁ DESPRECINTARSE HASTA QUE NO FINALICEN LAS MEDICIONES.

EXCEPCIONALMENTE, EL TÉCNICO QUE VAYA A EFECTUAR EL AFORO SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA, QUE RESOLVERÁ LO QUE PROCEDA, PROPUESTA JUSTIFICADA DE REDUCIR LOS MOMENTOS DE MEDIDA A DOS: EL DÍA DE PRECINTADO Y EL DE DESPRECINTADO DE LA GALERÍA.

EL AFORO SE LLEVARÁ A CABO EN UN RECIPIENTE, PREVIAMENTE TARADO, QUE DEBERÁ TENER UN VOLUMEN TAL QUE REQUIERA PARA LLENARSE UN TIEMPO MÍNIMO DE 15 SEGUNDOS.

SE ADJUNTARÁ CROQUIS ACOTADO DETALLADO DEL RECIPIENTE USADO Y EL CÁLCULO REALIZADO PARA SU CUBICACIÓN. EL CRONÓMETRO USADO PARA MEDIR TIEMPOS TENDRÁ UNA PRECISIÓN MÍNIMA DE DÉCIMAS DE SEGUNDO. EL LLENADO DEL RECIPIENTE SE REALIZARÁ SIN QUE SE PERTURBE NOTORIAMENTE LA SUPERFICIE LIBRE DEL AGUA Y SIN QUE SE RESTE PRECISIÓN A APRECIAR EL INSTANTE EN QUE SE COMPLETA EL LLENADO.

PODRÁ UTILIZARSE OTRO PROCEDIMIENTO MEDIANTE INSTRUMENTACIÓN HIDRÁULICA MÁS PRECISA SIEMPRE QUE TANTO INSTRUMENTOS COMO MÉTODO SEAN HOMOLOGADOS EXPRESAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA.

SE APORTARÁ, JUNTO CON EL INFORME O CERTIFICACIÓN DE RESULTADOS, LA DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS DEL RECIPIENTE O/Y INSTRUMENTACIÓN EMPLEADA.

DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CAUDAL DE UN NACIENTE, EL TITULAR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR NUEVO AFORO CUANDO SE PRODUZCAN VARIACIONES, COMO MÍNIMO, DEL CINCO POR CIENTO 5% DEL CAUDAL ANTERIORMENTE INSCRITO O NOTIFICADO. EL RESULTADO SE NOTIFICARÁ A LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA, ADJUNTANDO EL INFORME O CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE CON SUS ANEJOS.

OTROS DATOS :



5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA:	<input type="checkbox"/> TELÉFONO:
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL:		

CLÁUSULA

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, le informa que sus datos, se advierte de los siguiente extremos: los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta solicitud, así como los contenidos en la documentación presentada, se incorporarán en el fichero de "REGISTRO GENERAL", del que es titular el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, la finalidad del fichero es la gestión de solicitudes y documentos remitidos y decepcionados en el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA.

De conformidad, con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018 Vd., tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, C/ Real, 18 38800 San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife indicando el concreto derecho que desea ejercitar y adjuntado copia del D.N.I. Por ambas caras y dirección a efectos de notificación.

En el caso de que la presente solicitud o en la documentación aportada se incluyan datos de carácter personal de otras personas físicas distintas del suscriptor del presente documento, el suscriptor deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En caso contrario marque la casilla.

En San Sebastián de la Gomera a de del

FIRMADO:

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) Especificar, si se conocen.
- (3) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.